ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS

6 de abril de 2016

Subsecretario Asociado, Principal Oficial Financiero Interino, Secretario Asociado de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Director Interino del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Directora del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a cargo de los Distritos Escolares, Coordinadores de *Assessment* Regionales, Supervisores Generales, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Facilitadores Docentes, Directores de Escuela, Maestros, Estudiantes, Padres, Madres o Encargados

Prof.ª Rita Barreto Ramos
Principal Oficial Académica Interina

ORIENTACIÓN Y SIMULACRO SISTÉMICO PARA ESTUDIANTES SOBRE LAS PRUEBAS DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN ACADÉMICA DE PUERTO RICO (META-PR), AÑO ESCOLAR 2016

El Plan Estratégico Longitudinal del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) está fundamentado en el estudiante[1] como la razón de ser del sistema educativo. Reconocemos la importancia del desarrollo del conocimiento y las competencias académicas, en armonía con el desarrollo emocional y social de nuestros estudiantes. Compartimos la visión de *alumnos y egresados que saben, saben hacer, saben ser y saben convivir; pensadores sistémicos, ciudadanos globales, aprendices para toda la vida, comunicadores efectivos, emprendedores, éticos, miembros activos de diversas comunidades y procuradores de la vida buena.*

Las pruebas de Medición y Evaluación para la Transformación Académica de Puerto Rico (META-PR) están diseñadas con el propósito de evaluar el aprovechamiento académico de nuestros estudiantes, lo que estos saben en las áreas de contenido de Español, Inglés como segundo idioma y Matemáticas en los grados de tercero a octavo y undécimo; y en Ciencias para los grados cuarto, octavo y undécimo. Todos conocen que META-PR se administrará desde **el 29 de abril hasta el 5 de mayo de 2016 y las pruebas en línea del**

[1] Para propósitos de carácter legal en relación con el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964; la Ley Pública 88-352, 42 USC. 2000 *et seq.*; la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; la Carta Circular Núm. 19-2014-2015, *Política pública sobre la equidad de género y su integración al currículo del Departamento de Educación de Puerto Rico como instrumento para promover la dignidad del ser humano y la igualdad de todos ante la ley*; y el principio de economía gramatical y género no marcado de la ortografía española, el uso de los términos facilitador, maestro, director, estudiante, tutor, encargado y cualquier uso que pueda hacer referencia a ambos géneros, incluye tanto al masculino como al femenino.

PO Box 190759
San Juan, Puerto Rico 00919-0759
Tel.: 787 773 3060, 3064

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.

29 de abril al 11 de mayo de 2016. De igual forma, se estará administrando la prueba piloto para Español e Inglés el 5 de mayo de 2016.

Previo al periodo de administración de META-PR, personal de nuestros distritos y escuelas estarán orientando, motivando y asegurándose de que todos los estudiantes entienden el proceso. Hemos diseñado un plan de divulgación y orientación desde nivel central hasta cada salón de clases, además de un simulacro de procesos. El simulacro será importante como evento para identificar aspectos a mejorar para los días de META-PR. Toda la comunidad escolar tendrá la oportunidad de participar y ser encaminada hacia META-PR 2016. El documento de orientación al estudiante representa la normativa de la prueba operacional y se pondrá en práctica en el simulacro. El mismo deberá repasarse la semana en que comienzan las pruebas.

Se adjunta el material que usarán de referencia el 12 de abril cuando orienten a todos los estudiantes sobre las *Instrucciones generales para la administración de META-PR*. Además recibirán por medio de los ayudantes especiales a cargo de los distritos la presentación electrónica uniforme. Cada comunidad escolar determinará si su proceso se realizará en línea o en la modalidad tradicional, con las responsabilidades que su decisión conlleve. Refiérase a imprimir pruebas de práctica o validar que la conexión a Internet y las computadoras estén en función óptima. El día jueves 14 de abril todas las escuelas realizarán el simulacro sistémico de META-PR.

Los estudiantes de las áreas de contenido y grados en que se evaluará y que participen de este proceso podrán demostrar lo que saben y saben hacer. Los que no se evalúen podrán demostrar que *saben ser y saben convivir* al apoyar a sus compañeros. Aspiramos a unir en esfuerzo común a la escuela y al sistema con la sociedad y la ciudadanía, para transformar la educación de Puerto Rico al visualizar al estudiante y egresado como transformadores y a nuestros docentes como facilitadores de la transformación y transformadores a su vez. ¡Éxito a todos nuestros estudiantes y a la comunidad escolar! ¡Continuamos *presentes* porque META-PR *cuenta*!

Apéndices

Horario para la Simulacro de META-PR 2016

Itinerario para el Simulacro **14 de abril de 2016**			
Fecha	**Actividad**	**Tiempo**	**Hora**
14 de abril de 2016	Preparación de salones	30 minutos	8:00 a. m. – 8:30 a.m.
	Distribuir las hojas de contestaciones y completar la información demográfica	10 minutos	8:30 a. m. – 8:40 a.m.
	Distribuir ejercicios de práctica y leer las instrucciones para el simulacro	10 minutos	8:40 a. m. – 8:50 a. m.
	Sesión 1 de la prueba de español	60 minutos	8:50 a. m. – 9:50 a. m.
	Receso	10 minutos	9:50 a. m. – 10:00 a. m.
	Leer las instrucciones de la sesión 2	5 minutos	10:00 a. m. – 10:05 a. m.
	Sesión 1 de la prueba de matemáticas	60 minutos	10:05 a. m. – 11:05 a. m.
	Recogido y entrega de materiales	15 minutos	11:05 a. m. – 11:20 a. m.

- Luego del simulacro se continuará con el horario lectivo.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS

ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES
Instrucciones Generales
12 de abril de 2016

Medición y Evaluación para la Transformación Académica de Puerto Rico (META-PR)
Año Escolar 2015-2016

1. Mensaje del secretario a los estudiantes
2. Itinerario de META-PR
    a. Distribución de tiempo para cada sesión de META-PR
3. Estudiantes que participarán de la evaluación:
    a. Los estudiantes del sistema de educación pública de Puerto Rico, matriculados en los grados 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.° y 11.°.
    b. Las pruebas evalúan las áreas de contenido de Español, Matemáticas e Inglés como segundo idioma. En Ciencias se ofrecen en 4.°, 8.° y 11.° grado.
    c. Estudiantes con necesidades especiales con los acomodos según establecidos en su Plan Educativo individualizado (PEI), estudiantes con acomodos bajo la Sección 504 y estudiantes con limitaciones lingüísticas en español.
4. Normas para mantener la integridad de META-PR:
    a. Lectura de las medidas de seguridad
    b. Firma de la certificación de las Medidas de Seguridad y envío a los padres, madres o encargados
5. Proceso de administración META-PR:
    a. Ambiente silencioso, salones iluminados y con buena ventilación.
    b. La escuela será rotulada con anuncios de "Administración de META-PR".
    c. Salones de clases en los cuales se administrará META-PR:
        i. Estarán preparados apropiadamente. Ningún material de instrucción directamente relacionado al contenido de las pruebas deberá estar expuesto al estudiante durante los días en que se ofrezcan las META-PR.
        ii. Asientos o pupitres cómodos y en condiciones apropiadas con superficies para escribir que sean lisas y fuertes, que tengan un espacio suficientemente amplio para el folleto de la prueba doblado y la hoja de contestaciones.
        iii. No se usarán mesas, a menos que sea estrictamente necesario. De ser inexcusable, se deben preparar las mesas en forma de cubículo.
        iv. Los asientos de los estudiantes deberán organizarse antes de la administración de META-PR.

v. Deberá existir suficiente espacio entre los estudiantes, para evitar la posibilidad de que pueda ver la hoja de contestaciones de otro estudiante.
vi. Cada salón de clases se rotulará en la parte exterior de la puerta de entrada, donde se indicará la administración de META-PR.

d. Maestros examinadores que administrarán las META-PR:
   i. Se mantendrán en observación activa del progreso de los estudiantes durante la administración de META-PR.

e. Estudiantes estarán preparados para:
   i. Usar lápiz número 2 solamente.
   ii. Usar una (1) hoja de contestaciones por grado.
   iii. Borrar por completo cualquier respuesta que desee cambiar.
   iv. No hacer marcas o líneas innecesarias en la hoja de contestaciones.
   v. En el follero de contestaciones, documentará todas las respuestas de las áreas de contenido en las cuales será evaluado. El color de la hoja de contestaciones será igual al folleto de prueba.
   vi. Contestar preguntas de selección múltiple, respuesta extendida y en cuadrícula.
   vii. Abrir el folleto de prueba cuando el maestro examinador lo indique. El folleto tendrá un sello para mantener la integridad de META-PR que el estudiante podrá abrir solamente cuando se le especifique.
   viii. El buen comportamiento es importante para poder concentrarse y trabajar bien en las META-PR. Debemos seguir el Reglamento General de Estudiantes en todo momento.
   ix. Reponer las partes de META-PR en caso de ausencia.

6. Alteraciones a la integridad de las pruebas incluyen, pero no se limitan a:
   a. Copiar o quedarse con alguna parte de las pruebas o respuestas a determinada pregunta.
   b. Influir en o cambiar las respuestas de los estudiantes *antes, durante* o *después* de las pruebas.
   c. No seguir las instrucciones para la devolución de los materiales de las pruebas.
   d. Permitir o participar de alguna forma en el acceso no autorizado a los materiales de las pruebas.
7. Visitas de monitoria:
   a. El personal del Departamento de Educación de Puerto Rico visitará los distritos escolares y las escuelas para monitorear los procesos *antes, durante y después* de las pruebas.
   b. El propósito de las visitas será garantizar el cumplimiento de la integridad, las medidas de seguridad y el rigor de la administración de META-PR.
   c. Consecuencias e implicaciones en caso de una alteración a la integridad de META-PR.
      i. La alteración a la integridad de META-PR durante la administración afecta los resultados en las escuelas que incurran en esta falta.

ii. El distrito escolar es responsable de investigar todos los incidentes informados sobre las alteraciones a la integridad y tomará las acciones correspondientes y necesarias con las personas involucradas. De acuerdo con la naturaleza de la situación, se procederá a notificar a las personas concernidas, según los diferentes niveles administrativos que establezca el Departamento de Educación de Puerto Rico.

8. Procedimiento para atender incidentes relacionados a la alteración de la integridad de las META-PR:
    a. El docente examinador de las pruebas informará inmediatamente la situación al director de escuela.
    b. El director de escuela notificará al ayudante especial a cargo del distrito escolar, quien es responsable de investigar e intervenir.
    c. El ayudante especial a cargo del distrito escolar notificará al coordinador regional de *assessment* y al personal de la región educativa sobre el incidente. Si procede, notificará inmediatamente a la Unidad de *Assessment* y a la compañía Pearson.
    d. De ser necesario, la División Legal del Departamento de Educación de Puerto Rico tomará el control de los procedimientos y ofrecerá instrucciones al director de escuela.
    e. Se deberán recoger las hojas de contestaciones de todos los estudiantes relacionados al incidente.
    f. El director de escuela deberá completar un *Informe de irregularidades*
9. Los padres, madres o encargados:
    a. Deben integrarse al proceso de META-PR y orientar a sus hijos sobre la importancia de este asunto.
    b. Han de asegurarse de que los estudiantes duerman bien y se alimenten adecuadamente.
    c. Son responsables de que sus hijos asistan puntualmente durante el proceso de META-PR. Solamente se podrán ser excusar aquellos estudiantes que tengan razones médicas para ausentarse. En estos casos, deberán presentar certificado médico.
    d. Verifiquen que sus hijos tengan lápiz # 2, goma de borrar y sacapuntas durante el proceso de META-PR.

PO Box 190759
San Juan, Puerto Rico 00919-0759
Tel.: 787 773 3060, 3064

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS ESTUDIANTES

Medición y Evaluación para la Transformación Académica de Puerto Rico (META-PR)
Año Escolar 2015-2016

El Departamento de Educación de Puerto Rico tiene la responsabilidad de garantizar la confiabilidad y validez del material de META-PR. Será importante seguir las siguientes medidas en el manejo y control de los materiales de META-PR:

(1) Previo al inicio de las pruebas, el director cotejará que la escuela cuenta con el material necesario para garantizar la implantación exitosa de la administración de META-PR.
(2) Toda la comunidad escolar deberá participar en el proceso de orientación ofrecido para META-PR.
(3) El material de META-PR se entregará y recibirá con un *Registro para la distribución de los materiales confidenciales* de la escuela. Se mantendrá en estricta seguridad y bajo llave en todo momento.
(4) Los materiales utilizados se devolverán y contabilizarán todos los días durante el periodo de administración de META-PR.
(5) Es importante garantizar la confiabilidad y validez del contenido de las pruebas META-PR, por lo que no se pueden divulgar, o reproducir parcialmente o en su totalidad.
(6) Está prohibido sugerir a los estudiantes cualquier clave o información que les indique la contestación de algún ejercicio en META-PR.
(7) Se removerán todos los distractores o materiales educativos donde se esté administrando META-PR.
(8) Habrá un proceso de reposición para garantizar el 100% de la participación de los estudiantes en META-PR.
(9) Se documentará toda irregularidad o alteración a la integridad del proceso de la administración de META-PR.
(10) Hay un tiempo estipulado para cada sesión, establecido en la *Guía de Instrucciones de META-PR*, con el cual se cumplirá.
(11) Se garantizará un ambiente adecuado que contribuya a lograr la concentración de los estudiantes durante el proceso de administración de META-PR: esto incluye silencio, tranquilidad y espacio libre de interrupciones.
(12) Los acomodos de los estudiantes que así lo requieran, según estipulado en sus planes educativos individuales o bajo la Sección 504, serán honrados en la administración de META-PR.
(13) El uso de los teléfonos celulares no está permitido durante la administración de META-PR, bajo ningún concepto.
(14) Se garantizará la continuidad de los procesos educativos después de finalizar la administración de META-PR.

Medidas adicionales para escuelas que ofrecen las pruebas META-PR en su **modalidad en línea**:

1. Los estudiantes serán distribuidos según los salones de laboratorio y terminales disponibles en la escuela.
2. Los estudiantes participantes serán registrados en la plataforma correspondiente.
3. Se garantizará espacio y distancia prudente entre los terminales de los estudiantes.

Contamos con su colaboración y mayor esfuerzo para garantizar el fiel cumplimiento de las disposiciones que contiene esta comunicación.

PO Box 190759
San Juan, Puerto Rico 00919-0759
Tel.: 787 773 3060, 3064

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.

Medición y Evaluación para la Transformación Académica de Puerto Rico
META-PR 2015-2016

CERTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE
MEDIDAS DE SEGURIDAD

Yo _____, estudiante y razón de ser
(*Nombre completo en letra de molde*)
del sistema educativo, certifico que fui orientado en la escuela _____, el día _____
(*Nombre de la escuela*)
_____ sobre las disposiciones y medidas de seguridad relacionadas al uso y el manejo de los materiales para la administración de Medición y Evaluación para la Transformación Académica de Puerto Rico (META-PR). Entiendo que con la implementación de las disposiciones establecidas en el formulario se garantiza la rigurosidad, validez y confiabilidad en la administración de las META-PR en el salón de clases.

Firma del estudiante			
Grado		**Grupo**	
Maestro de salón hogar		**Fecha**	
Firma del docente			

Firma del padre, la madre o el encargado	
Nombre en letra de molde	
Fecha	

Nota: Entregar esta hoja original al maestro de salón hogar en o antes del **18 de abril de 2016**. Favor de mantener disponible en sus archivos evidencia de la orientación ofrecida (convocatoria, agenda y hojas de asistencia) para efectos de monitoria.

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS

Medición y Evaluación para la Transformación Académica de Puerto Rico

(META-PR)

ADMINISTRACIÓN DE SIMULACRO

SILENCIO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS

Medición y Evaluación para la Transformación Académica de Puerto Rico

(META-PR)

SIMULACRO
EN ESTE SALÓN

FAVOR DE NO INTERRUMPIR